



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION N.º 054

(09 de junio de 2023)

Por medio de la cual se oficializa la realización del "**CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLÍN**" en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) del 20 al 23 de julio de 2023".

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la ley,

CONSIDERANDO:

- a) Que, en la Asamblea extraordinaria de la Federación para la asignación de sedes, la Liga del Atlántico de Gimnasia, se postuló para realizar el "**CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLÍN**".
- b) Que este evento se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la FEDECOLGIM2023.
- c) Que se requiere seleccionar a los deportistas que representarán a Colombia en los diferentes Eventos Internacionales del segundo semestre del año 2023 en categoría Senior.
- d) Que el "**CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLÍN**", aporta nota para formar parte del Rankin para la clasificación de los diferentes eventos del segundo semestre del año.
- e) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas Nacionales, que se desarrollen en el País.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Oficializar la realización del "**CAMPEONATO NACIONAL DE NIVELES, GRUPOS DE EDADES Y SENIOR DE TRAMPOLÍN**" en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) del 20 al 23 de julio de 2023".

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTICULO SEGUNDO. – RESPONSABLES DE LA COMPETENCIA:

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar al comité organizador:

1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia de Atlántico	Nurys Alfaro	ligatl2020@gmail.com
Coordinador Técnico	Diana Alvarado	ligatl2020@gmail.com
Coordinador de Juzagmiento	Wilson Aranda	fedecolg@hotmail.com
Resultados	William Mesa	wgmesac@unal.edu.co

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Nurys Alfaro	ligatl2020@gmail.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados

3. Comité de Honor

CARGO	NOMBRES
Gobernador del Atlántico	Dr. Elsa Noguera
Alcalde de Barranquilla	Dr. Jaime Pumarejo
Directora INDEPORTES	Dr. Luis Restrepo
Secretaria de Deportes	Dr. Gabriel Berdugo

ARTÍCULO TERCERO. – Lugar y fecha

Lugar: Coliseo Sugar Baby Rojas

Ciudad: Barranquilla - Atlántico

Fecha: 20 al 23 de Julio de 2023



ARTÍCULO CUARTO. – CONFORMACIÓN DE SELECCIÓN.

CAMPEONATO SURAMERICANO BARILOCHE (Argentina)

Se escogerá las tres mejores notas del ranking en la rama femenina y masculina en la categoría Senior para el Campeonato Sudamericano, el cuarto cupo será definido por la Comisión Técnicas, Metodólogos de Mindeportes, metodólogos del COC y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia. Los deportistas deberán cumplir con las notas mínimas establecidas en esta resolución.

CAMPEONATO MUNDIAL BIRMINGHAM (Inglaterra)

Se escogerá las tres mejores notas del ranking en la rama femenina y masculina para el Campeonato Mundial en la categoría Senior, el cuarto cupo será definido por la Comisión Técnicas, Metodólogos de Mindeportes, metodólogos del COC y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia. Los deportistas deberán cumplir con las notas mínimas establecidas en esta resolución.

Con los resultados de los campeonatos Nacionales y/o Internacionales se establecerá el Ranking, los deportistas que deseen clasificarse para la selección nacional deberán cumplir con las notas mínimas exigidas por la Federación Colombiana de Gimnasia.

Entrenadores: serán seleccionados dos entrenadores, el entrenador del deportista mejor rankeado en la rama femenina y el entrenador del deportista mejor rankeado de la rama masculina.

Nota: Para los deportistas que deseen clasificarse para el Campeonato Suramericano y el Campeonato Mundial en la categoría Grupo de Edades lo harán con previa solicitud de su Liga a la Federación Colombiana de Gimnasia, para su participación se tendrá en cuenta el Ranking nacional el desempeño del deportistas y notas mínimas, los costos de (Inscripción, tiquetes, hospedaje, alimentación, licencia y seguros) serán responsabilidad de las Ligas.



ARTÍCULO QUINTO. – DE LA REGLAMENTACIÓN DE NIVELES DE TRAMPOLIN

Los gimnastas deberán hacer dos rutinas: Obligatoria y libre

NIVELES	RUTINA OBLIGATORIA	ESQUEMA LIBRE
NIVEL 1	<ul style="list-style-type: none">El esquema se compone de 10 elementos, se podrá tener una repetición de cada elemento y deberá tener <u>mínimo una caída a sentado.</u>	Máximo de dificultad del esquema libre completo es de 1.5 puntos y máximo 0,7 por elemento. Si sobrepasa este límite, no se contará la dificultad.
NIVEL 2	<ul style="list-style-type: none">El esquema se compone de 10 elementos, se podrá tener una repetición de cada elemento y deberá tener <u>mínimo una caída a sentado, más un elemento con rotación de 360 grados transversal con o sin giro longitudinal.</u>	Máximo de dificultad del esquema libre completo es de 2.1 puntos y máximo 0,9 por elemento. Si sobrepasa este límite, no se contará la dificultad.
NIVEL 3	<ul style="list-style-type: none">El esquema se compone de 10 elementos diferentes y deberá tener <u>una caída a facial o a dorsal y dos elementos con rotación de 360 grados transversal con o sin giro longitudinal.</u>	Máximo de dificultad del esquema libre completo es de 3.5 puntos y máximo 1 por elemento. Si sobrepasa este límite, no se contará la dificultad.
NIVEL 4	<ul style="list-style-type: none">El esquema se compone de 10 elementos diferentes y deberá tener <u>Caída facial o dorsal y tres elementos con rotación de 360 grados transversal con o sin giro longitudinal.</u>	Máximo de dificultad del libre 4.2 puntos y máximo 1,2 por elemento



SUBDIVISIONES
7 - 8 - 9 Años
10 - 11 - 12 Años
13 - 14 - 15 - 16 años
17 en adelante

Nota: en cada subdivisión debe haber un mínimo de 3 deportistas de lo contrario se reagruparán con la subdivisión superior. En las Rutina 1 y 2 esta permitido repetir una vez un mismo elemento.

La categoría 17 años o más que no podrá mezclarse con ninguna subdivisión, aunque no alcance el mínimo de participantes será la única que participara sola.

DOBLEMINITRAMP

		1°	2°
NIVEL 1	MOUNT	Salto extendido	Salto extendido
	SPOTTER	Salto agrupado	Salto carpa abierta
	DISMOUNT	Salto carpa abierta	salto agrupado
NIVEL 2	MOUNT	salto extendido	salto extendido
	SPOTTER	Carpa abierta	Salto agrupado
	DISMOUNT	½ giro	mortal o barani en cualquiera de sus posiciones.
NIVEL 3	MOUNT	Salto extendido	Salto extendido
	SPOTTER	Carpa abierta	salto agrupado
	DISMOUNT	mortal o barani en cu cualquiera de sus posiciones	mortal o barani en cualquiera de sus posiciones
	MOUNT	de sus saltos extendido	salto extendido
NIVEL 4	SPOTTER	mortal o barani encualquiera de sus posiciones.	mortal o barani en cualquiera de sus posiciones.
	DISMOUNT	mortal o barani en cualquiera de sus posiciones.	mortal o barani en cualquiera de susposiciones.



TUMBLING

CATEGORIA	OBLIGATORIA	LIBRE
Nivel 1	Rueda, Rueda, Round off, salto extendido a un aterrizaje controlado	Un pase de máximo 4 elementos Máximo valor por elemento =0.5 Puede repetir el obligatorio.
Nivel 2	Round off, flic flac, flic flac, salto extendido a un aterrizaje controlado	Un pase de máximo 4 elementos, máximo valor por elemento: 0.6 Puede repetir el obligatorio.
Nivel 3	Round off, flic flac, flic flac, flic flac, salto extendido a un aterrizaje controlado	Un pase de Máximo 4 elementos Elementos opcionales: máximo valor por elemento: 0.6 Puede repetir el obligatorio.
Nivel 4	Round off, flic flac, flic flac, flic flac, mortal agrupado (O)	Un pase de máximo 5 elementos máximo valor por elemento: 0.7 Puede repetir el obligatorio.
Nivel 5	Round off, flic flac, flic flac, flic flac, mortal extendido (/)	Un pase de máximo 6 elementos máximo valor por elemento: 0.9 Puede repetir el obligatorio.

NOTA: La inscripción en la categoría de Niveles será abierta para los Clubes

- En la competencia de niveles no hay finales.
- En la competencia de niveles deben presentar 2 rutinas, la obligatoria y una rutina libre. La rutina obligatoria se puede repetir como una rutina libre.
- La edad mínima para la competencia de Niveles será de 6 años en adelante.



REGLAMENTO GRUPOS DE EDADES FIG

TRAMPOLIN

GRUPOS DE EDADES	REQUISITOS ESPECIALES RUTINA 1
8 - 9 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">● Caída a espalda o pecho● Caída sentada● 3 elementos 360 grados con o sin giros
9 - 10 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">● 10 elementos diferentes● 7 elementos con más de 270° de rotación de mortal● 1 ejercicio a facial (marcar con *)● 1 ejercicio a espalda (marcar con *)
11 - 12 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">● 10 elementos diferentes● 8 elementos con más de 270° de rotación de mortal● 1 ejercicio a facial (marcar con *)● 1 ejercicio a espalda (marcar con *)● Un elemento con 360° de rotación y al menos 360° de giro
13 - 14 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">● 10 elementos diferentes● 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal● 1 ejercicio aterrizando a facial o dorsal (marcar con *)● 1 ejercicio desde facial o dorsal (en combinación con el ejercicio anterior) (marcar con *)● Un doble mortal al frente o atrás con o sin giro● Un elemento con mínimo 540° de giro y mínimo 360° de rotación (marcar con *)
15 - 16 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">● 10 elementos diferentes● 9 elementos con más de 270° de rotación de mortal● 1 ejercicio aterrizando a facial o dorsal (marcar con *)● 1 ejercicio desde facial o dorsal (en combinación con el ejercicio anterior) (marcar con *)● Un doble mortal al frente o atrás con o sin giro● Un elemento con mínimo 540° de giro y mínimo 360° de rotación (marcar con *)
17+	<ul style="list-style-type: none">● Todos los gimnastas presentaran 2 rutinas libres, la puntuación más alta determinara la clasificación para la final.



SENIOR	REQUISITOS ESPECIALES RUTINA 1
17 AÑOS EN ADELANTE	Todos los gimnastas presentaran 2 rutinas libres, la puntuación más alta determinara la clasificación para la final.

RUTINA 2		
GRUPO DE EDAD	MÁXIMA DIFICULTAD POR ELEMENTO	RESTRICCIONES
8 - 9	0.9	Máximo 6.8 dificultad en rutina libre
9 - 10	1.3	Triples Mortales no están permitidos
11 - 12	1.5	Triples Mortales no están permitidos
13 - 14	1.7	Cuádruples Mortales no están permitidos
15 - 16	1.8	Cuádruples Mortales no están permitidos
17 Y +	2.0	Cuádruples Mortales no están permitidos

Estos requisitos no se pueden cumplir combinándolos en un único elemento, tendrán que ser realizados como elementos separados y los gimnastas no podrán competir en otro grupo que no corresponda con su edad.

TRAMPOLÍN SINCRONIZADO

- En las categorías de grupo de edades se competirán con una sola rutina libre.
- En los grupos de edades un gimnasta de menor edad puede conformar pareja de sincronismo con uno de mayor edad, pero prevalece la categoría del gimnasta de mayor edad.
- En la categoría de Niveles se compete con una rutina libre
- En la categoría senior dos rutinas en la preliminar y una rutina en la final
- En la competencia de sincronismo no hay mezcla de géneros.

DOBLEMINITRAMP

GRUPO DE EDAD	MAXIMA DIFICULTAD POR ELEMENTO
8 - 9 Años	2.2 pts
9 - 10 Años	2.4 pts
11 - 12 Años	2.7 pts
13 - 14 Años	3.5 pts
15 - 16 Años	4.3 pts
17+ Años	4.3 pts



NOTAS MINIMAS PARA EL CAMPEONATO SURAMERICANO

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
11 - 12	79	78
13 - 14	83	82
15 - 16	92	86
17 - 21	50	46
JUNIOR	92	86
SENIOR	53	48

NOTAS MINIMAS PARA EL CAMPEONATO MUNDIAL

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
11 - 12	86	84
13 - 14	89	86
15 - 16	94	89
17 - 21	52	89
SENIOR	54	50

NOTAS MINIMAS DE DMT

CATEGORIA	MASCULINO	FEMENINO
11 - 12	35	34
13 - 14	41	39
15 - 16	45	41
17 - 21	46	42
JUNIOR	45	41
SENIOR	48	43

NOTA: El ranking se establecerá con los resultados de todas las competencias oficiales nacionales e internacionales de 2023.

RECLAMOS

Solo se acepta reclamos de la nota de dificultad, pero si solo se cumple con los siguientes protocolos:

1. Se realiza de forma verbal inmediatamente después que se publique la nota o como máximo, antes que la nota del siguiente gimnasta sea publicada.
2. Solo entrenadores acreditados en el área de competencia están avalados para realizar unaprotesta



- Si una protesta de manera verbal se realiza tarde, esta no tendrá validez.
 - La protesta se debe confirmar por escrito tan pronto como sea posible, máximo 4 minutos después que la protesta verbal fue emitida. Requiere ir acompañada de un pago.
 1. \$ 100.000 pesos. La primera vez
 2. \$ 200.000 pesos. La segunda vez
 3. \$ 300.000 pesos. La tercera vez
 - Si la protesta no se confirma por escrito dentro de los 5 minutos, el procedimiento se vuelve obsoleto.
 - Si la protesta es aceptada y ganada, el dinero es reembolsado, de lo contrario el dinero será transferido a la Fedecolгим.
 - Todas las protestas deben ser examinadas por el Jurado Superior y la decisión final la cual es inapelable.
 1. Al final del grupo de la ronda de clasificación.
 2. Antes de que la nota del siguiente gimnasta sea publicada
- NOTA: hay finales si hay mínimo cinco deportistas en una categoría.

ARTICULO SEXTO. – Cronograma de Competencia.

DÍA	FECHA	ACTIVIDAD
JUEVES	20/07/2023	Llegada de Delegaciones
		Entrenamientos Libres
VIERNES	21/07/2023	Entrenamientos Programados
		Reunión de Jueces
		Reunión de delegados
SABADO	22/07/2023	Competencias
DOMINGO	23/07/2023	Competencias - Finales
DOMINGO	23/07/2023	Salida de delegaciones



ARTICULO SEPTIMO. - Costo de Inscripciones.

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:
- inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva (Nominal)	06 de junio	23 de junio	Individual: \$ 140.000
Inscripciones Extemporáneas	24 de junio	30 de junio	Individual: \$ 160.000

Nota: se informa que no hay cambio de categoría después de haber hecho la inscripción.

***Después del 30 de Junio de 2023, no se recibirá inscripción.**

- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**
Número de Cuenta: 35800012682
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia
Nit: 860535259-7

ARTÍCULO OCTAVO. - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2023)**.



- Todos los gimnastas afiliados a las ligas deben pagar **\$ 35.000** por derechos de participación anuales de 2023; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada uno participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2023, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecoljim.co en caso de no tener su carnet vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

ARTÍCULO NOVENO. - Juzgamiento.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XIV y/o internacionales, ciclo XV**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción como mínimo 1 juez por departamento.

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ TRA
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 1.044.000** por cada juez y la federación le asignará uno.
- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 1.160.000 por** cada juez y la federación le asignará uno.



- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

ARTÍCULO DECIMO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alternativo de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso



Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.

9. Baños para el público en buen estado.

10. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o

Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos)

impresoras y papelería.

11. Oficina para la Federación con acceso a internet.

12. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.

13. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.

14. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato

15. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.

*adjunto

2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.

3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico

4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y

mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)

2. Coordinador de Transporte.

3. Coordinador de Hospedaje.

4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).

5. jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).

6. director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).

7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.

8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.

9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

evento

10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.




SAMIR PORTILLO DIAZ
Presidente



JUAN NAVOR MEDINA
Secretario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgin.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia